

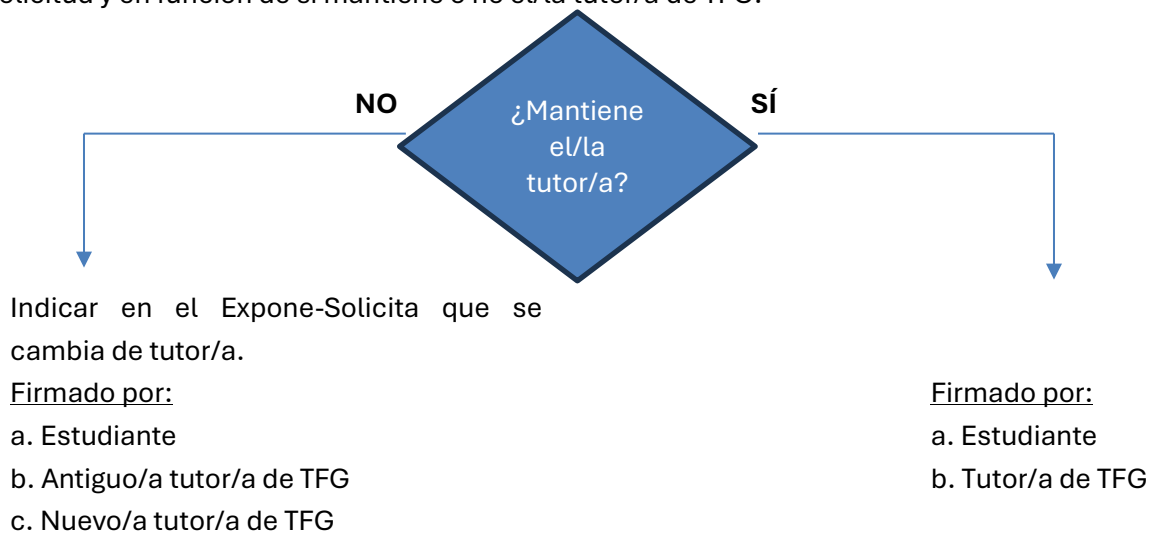
PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR DESVINCULAR TFG DE PRACTICUM

Con carácter general, el TFG está asociado a la materia de Prácticum. Con carácter excepcional, las/os estudiantes que soliciten desvincular la asignatura TFG de la asignatura Prácticum deben seguir el siguiente procedimiento.

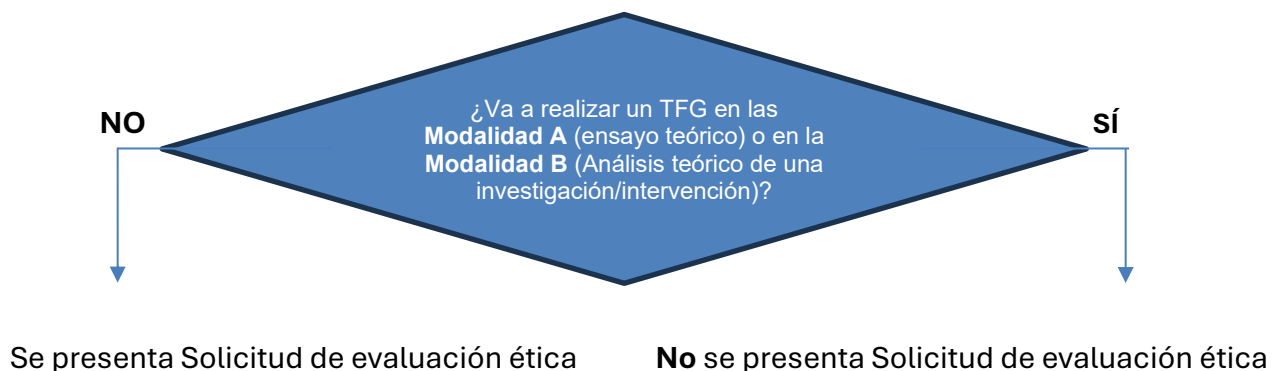
Documentos a presentar:

1. Breve proyecto de TFG (elaborado por el/la estudiante), de no más de 10 folios (formato APA), en el que indicará **la modalidad del TFG** que desarrollará y justificará la viabilidad del proyecto. La estructura del proyecto se ajustará a la modalidad de TFG que corresponda (a este respecto, puede consultarse el anexo para la elaboración de TFG en la guía docente de TFG). La guía docente del TFG puede consultarse en este [enlace](#). **El proyecto tiene que ir firmado por el/la tutor/a de TFG que tutelaré el proyecto.**

2. Expone-Solicita (*solicitud de instancia general*), argumentando las razones que motivan su solicitud y en función de si mantiene o no el/la tutor/a de TFG:



3. Solicitud de evaluación ética para trabajos de investigación en el ámbito docente:



Para los TFG desvinculados del Prácticum y realizados en **modalidad C o D**, **el Formulario de Ética debe entregarse siempre**, con independencia de que el trabajo se enmarque en un proyecto de la Universidad, de otra institución, en una línea de investigación de un/a docente o no esté adscrito a ningún marco concreto.

La cumplimentación del formulario permite distinguir entre los trabajos que ya cuentan con la aprobación de un Comité de Ética de la Investigación (supuesto 1, en la solicitud) y aquellos que no cuentan con esa aprobación previa (supuesto 2, en la solicitud).

En los casos en que el TFG no conlleve aplicación real y se limite al diseño o planificación, el Formulario de Ética se presentará igualmente marcando el **supuesto H (exento)**. Cuando el TFG implique intervención o ejecución efectiva (supuestos A–G), deberá adjuntarse la documentación adicional indicada en el propio Formulario.

Presentación de la documentación:

- Documentos “**1. Breve proyecto de TFG**” (formato APA) y “**2. Expone-Solicita**”. Se presentarán en formato papel en la Secretaría de la Facultad.
- Documento “**3. Solicitud de evaluación ética para trabajos de investigación en el ámbito docente**” y documentos asociados a la solicitud (cuando proceda). Las solicitudes de evaluación de proyectos de investigación de **TFG** ante el Subcomité de Ética en la Investigación de la Facultad de Psicología (UAM) se tramitan de forma telemática, a través del siguiente [formulario](https://www.uam.es/psicologia/investigacion/subcomite-etica-psicologia) de Microsoft, que comienza a funcionar el primer día que se abre el plazo. Más información en:

<https://www.uam.es/psicologia/investigacion/subcomite-etica-psicologia>.

Plazos:

Los indicados en el calendario de procedimientos de TFG

No se valorarán los proyectos que:

- **No se ajusten a las indicaciones expuestas en los párrafos anteriores y recogidas en la guía docente de la asignatura TFG.**
- **Se presenten fuera de plazo.**
- **Se presenten sin la documentación y/o firmas requeridas.**

Información sobre el Procedimiento:

Las solicitudes de desvinculación serán valoradas por el/la Coordinador/a de la materia (vicedecano/a de Estudios de Grado y Ordenación Académica).